Doctor
**FERNANDO BAENA VILLAREAL**
Alcalde Municipal encargado
La Tebaida, Quindío

**ASUNTO:** **INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Yo, JORGE ALBERTO RINCÓN MARTINEZ, secretario de infraestructura municipal, presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y experiencia en cumplimiento de las condiciones establecidas para ofertar al municipio de la Tebaida los servicios de apoyo a la gestión y que son presentados por la señora **GENOVEVA MARTINEZ QUINTERO** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN, CUIDADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES O EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO**"** y en el cual se solicita una persona que cumpla las actividades de conservación y demás actividades locativas de los equipamientos responsabilidad del municipio, con experiencia general y/o especifica mínima de seis (06) meses y por ser un contrato de prestación de servicios cuyas actividades son de mantenimiento no se requiere certificar estudios. Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

| **CONDICIONES MÍNIMAS** | **DE LA INVITACIÓN.** | **ACREDITADAS POR EL OFERENTE** | **CUMPLE SI - NO** |
|---|---|---|---|
| Estudios (si los requiere) | Requiere Acreditar Estudios:<br>SI: ___<br>NO: _X__<br>Cuales: | NO | SI |
| Experiencia General y/o relacionada | Debe acreditar seis (06) meses de experiencia. general y/o especifica.<br><br>¿General? X<br>¿Profesional?<br>¿Relacionada?<br>¿Laboral?<br>¿Especifica? X<br><br>¿Y qué tiempo? – 6 MESES | Contrato: Empleador TIBERIO MEJIA En el establecimiento HOTEL VILLA MARIA LUISA desempañando labores de OFICIOS VARIOS desde el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2023.<br><br>Días total certificados: 2.920 días. | SI |

**VALOR OFERTADO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.850.000)**, incluido impuestos.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf.